



FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE NATACIÓN

CRITERIOS DE SELECCIÓN B PARA NATACIÓN 2021

Competencias:

Estos criterios serán válidos para cualquier otra competencia designada por la Federación. No aplica a mundiales adultos, panamericanos o mundiales juveniles.

Reglas Generales para Natación

1. Los competidores que deseen optar para ser parte de esta Selección deberán estar debidamente federados y ser elegibles para representar a Puerto Rico (FINA GR.2).
2. Los competidores no deberán tener ninguna deuda con la Federación.
3. La Federación seleccionará atletas para los grupos de edades de 11-12, 13-14 y 15-17 y 18 - más en natación.
4. Los nadadores que busquen optar en ser parte de la selección deberán por lo menos participar en una competencia del calendario regular de la FPN del año corriente.
5. Los nadadores que opten por ser parte de la selección tienen que tener pasaporte con no menos de seis meses de vigencia posterior a la fecha de concluido el campeonato. El mismo debe ser presentado en la primera reunión convocada por la selección.
6. **(La Competencia seleccionada) sólo será avalada para los nadadores que representen a Puerto Rico en la selección.**

Natación

1. Cantidad por grupo de edades

11-12: hasta un máximo de 8 (ocho) nadadores por sexo.

13-14: hasta un máximo de 8 (ocho) nadadores por sexo.

15-17: hasta un máximo de 8 (ocho) nadadores por sexo.

18 y más: hasta un máximo de 6 (seis) nadadores por sexo.

CRITERIOS DE SELECCIÓN B PARA NATACIÓN 2021

2. Selección de nadadores

- 2.1. Para todos los grupos de edades habrá un límite de dos (2) nadadores por evento individual. Los nadadores que lleguen tercero y cuarto en los eventos designados y/o logren la marca establecida en la tabla de tiempos de selección podrán optar por ser parte del equipo.
- 2.2. Para todos los grupos, los dos nadadores que logren el tercer y cuarto y/o las marcas requeridas en los eventos designados podrán optar por ser parte del equipo.
 - 2.2.1. Estas marcas deben de haber sido realizadas durante el periodo de competencia del 2021 no más tarde de la fecha de la Competencia del Puerto Rico Open.
- 2.3. De haber más de la cantidad máxima de nadadores por grupo de edad según el criterio #1 de esta sección, se escogerán las mejores marcas.

3. Composición final del equipo

Al final de la competencia, el Comité Técnico presentará la composición final del equipo.

4. Prácticas de la Selección Nacional de Natación

Los entrenadores asignados con el Comité Técnico coordinarán el horario de prácticas. La asistencia a los entrenamientos será compulsoria.

5. Responsabilidad Económica del Atleta

El Comité Técnico con la aprobación del Comité Ejecutivo, determinará la aportación económica de cada atleta en esta Selección.

6. Interpretaciones

Cualquier otro asunto no cubierto en estos criterios, será decidido por el Comité Ejecutivo, con las recomendaciones del Comité Técnico.